

e) Texto íntegro del nuevo Reglamento del Consejo de Administración y del nuevo Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores.

f) Las demás propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria sobre otros puntos incluidos en el orden del día.

g) El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Asimismo se informa que tanto los documentos relativos a la Junta general de accionistas como el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 se pueden consultar en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ebropuleva.com

B. Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos, Ebro Puleva, Sociedad Anónima, ha elaborado una tarjeta de asistencia de formato uniforme, la cual ha sido propuesta a las entidades depositarias de acciones para su expedición a favor de los accionistas. En caso de que el accionista deseara votar a distancia por correo postal y este modelo no se encontrara disponible en alguna entidad depositaria, se informa de que dicha tarjeta de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección www.ebropuleva.com, preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen, en todo caso junto con la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

C. Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta general. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto a distancia emitido por correo postal se llevará a cabo remitiendo al domicilio social de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y su recepción por la Sociedad deberá producirse 24 horas antes del momento previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La asistencia personal del accionista a la Junta general tendrá el efecto de revocar el voto a distancia emitido mediante correspondencia postal. Asimismo, el voto a distancia por correo postal hará ineficaz cualquier delegación a distancia por correo postal, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por correo postal, prevalecerá la última recibida por la sociedad. El accionista podrá votar válidamente a distancia por correo postal una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia por correo postal respecto de las mismas acciones, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación de ese voto a distancia por correo postal precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

El conjunto completo de reglas sobre delegación y voto a distancia adoptadas por el Consejo de Administración se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección www.ebropuleva.com

D. Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la co-

rrespondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E. Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en segunda convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta general de accionistas se celebre en segunda convocatoria el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas de la mañana.

F. Entrega de obsequio: Conforme a los usos habituales de la sociedad, se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia entre los días 27 y 31 de marzo de 2006, de 10,00 a 13,00 horas, en las oficinas de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, en el paseo de la Castellana, número 20, planta 3.ª, 28046 de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—9.686.

EDIAL CAMPOS, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 83/05 seguida contra el deudor Edial Campos, S.L., domiciliado en calle Iparaguire, n.º 59, 5.º 48980- Santurce (Vizcaya) se ha dictado el 16-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.667,08 euros de principal y de 733,40 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—8.425.

ELABORADOS DE MADERA GAZBIL, S. A.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 409/05-pej 225/05); y para el pago de 4.023,92 euros de principal, más 871,75 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Elaborados de Madera Gazbil, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—8.587.

EL ZARGAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «El Zargal, S. A.», para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de marzo de 2006, a las 11,30 horas, en el domicilio social sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo derecha, en 18190 Cenes de la Vega (Granada), o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información y valoración de las conversaciones mantenidas entre los letrados el día 20 de enero de 2006 y, en su caso, toma de decisiones.

Segundo.—Lectura del balance de final de mandato del Comité Ejecutivo.

Tercero.—Elección del órgano de gestión y administración de la Sociedad y modificación, en su caso de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elección del órgano de dirección de la Sociedad y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Quinto.—Retribuciones de los distintos órganos.

Sexto.—Elección de los titulares de los órganos acordados.

Séptimo.—Cese del actual Comité Ejecutivo y Vicepresidente de la Sociedad y toma de posesión de los titulares de los órganos acordados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

Cenes de la Vega (Granada), 17 de febrero de 2006. Presidenta del Consejo de Administración, Carmen López Uceda.—8.577.

ENCOFRADOS ALMAJO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 69/05 seguida contra el deudor Encofrados Almajó, Sociedad Limitada, domiciliado en la calle Arriaran, barrio de Olaberria, número 14, de Irún, se ha dictado el día 18 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.629,98 euros de principal y de 1.125,96 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 10 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—8.532.

ESPIRODUCTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrar en el hotel Amura, avda. Valdelaparra, 2 de Alcobendas (Madrid), el día 15 de mayo de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico 2005, cerrado al 31 de diciembre, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2.005.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Deliberar sobre las decisiones a tomar debido a la situación financiera de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Alcobendas (Madrid), 27 de febrero de 2006.—el Administrador Único, D. Faustino Ayllón Fernández.—9.687.

ESTRUCTURA FEGON, S. L.

Declaración insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 138 de 2005, dimanante de autos núm. 276 de 05,

a instancia de Antonio Bohorquez Tovar, José Francisco Bizcocho González, José Bohorquez Tovar y José Manuel Palma López contra Estructuras Fegon, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de enero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estructuras Fegon, Sociedad Limitada, y Construcciones Selma, situación de insolvencia por importe de 8.728,53 euros de principal, más la cantidad de 1.745,70 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—8.615.

ESTRUCTURAS FORONDA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 116/05 seguida contra el deudor Estructuras Foronda, S. L., domiciliado en calle Guatemala, número 4, 2.º dcha. Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10.1.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.011 euros de principal y de 2.602,20 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.862.

ESTRUCTURAS LUMAR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Altaf Muhammad Haji, contra la empresa Estructuras Lumar 2002 S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2006 Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 765,72 euros de principal, más 100,00 euros para intereses y 100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 22 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—8.669.

EUKENE DEM-KOZ, S. L. Nombre comercial PASTA CITY

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 154/04 seguida contra el deudor Eukene Dem-Koz, S. L., nombre comercial Pasta City, domiciliado en calle Zaramaga (Centro Boulevard) Rte. la Brasá, número 1, local 10, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 4.1.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia parcial, por ahora, del

referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.608,39 euros de principal y de 1.121,67 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.867.

EXCAVACIONES Y FIRMES ANDALUCES, SOCIEDAD LIMITADA

EXFIRAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades fusionadas y extinguidas)

EXCAVACIONES SACOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 1 de Febrero de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad Excavaciones Sacor, Sociedad Limitada, de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 9 de febrero de 2006.—El Administrador de Excavaciones y Firmes Andaluces, Sociedad Limitada, y Exfiran Construcciones, Sociedad Limitada, Juan Manuel Horcas Montilla.—8.925. 2.ª 1-3-2006

EXPRESS PADALA ESPAÑA, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los Accionistas de «Express Padala España, Sociedad Anónima en liquidación», con fecha 30 de diciembre de 2005 decidieron aprobar el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores (Hacienda Pública)	26.049,87
Tesorería	14.003,42
Total activo	40.053,29
Pasivo:	
Capital Social	301.000,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-351.312,53
Pérdidas y Ganancias	-337.319,12
Deuda con el accionista único	427.684,94
Total pasivo	40.053,29

Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Liquidador Solidario, D. Elmer Querol.—9.643.

EXTENSOTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

MONTAJES DE BÁSCULAS Y BALANZAS, SCCL

SOCIEDAD MAQUINARIA ORDENADORES PESAJE Y EXTENSOMETRÍA, SOCIEDAD LIMITADA

MOBBA BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

MEDIA KIT PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Manuel Hernández Guillem contra Extensotrónica, Sociedad Limitada; Montajes de Básculas y Balanzas, SCCL; Sociedad Maquinaria Ordenadores Pesaje y Extensometría, Sociedad Limitada; Mobba Barcelona, Sociedad Limitada; Media Kit Plus, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 25.1.2006 por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal total, por importe de 291.122,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.566.

FINANCIACIONES SEGMENTOS ALTERNATIVOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana 29, el próximo día 3 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.
- Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la Sesión.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.)

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guibert Azcue.—8.936.